



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DEVUELVE PAGO PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.456

DALCAHUE, 30 de Septiembre de 2020.

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 29 de Julio de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

DEVUELVASE: A la empresa SUDMARIS CHILE S.A Rut 76.580.360-8, el pago de Patente folio N° 155991 de fecha 24/07/2020 por un valor de \$18.504.015.- por cancelar patente sin haber rebajado inversiones en la comuna.

CARGUESE: A la cuenta 26.01 Devoluciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERÁ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes
 - Alcaldía
- JS/SHS/CIVG/RCCC/vlsu